



بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

Recordamos y animamos a los **aspirantes** a desempeñar la labor docente del Área de Educación Religiosa: Islam en los centros educativos dependientes del Ministerio o Consejería de Educación, en las etapas de Educación Infantil, Primaria y/o Secundaria, que pueden remitirnos sus solicitudes, si bien serán tenidas en cuenta **únicamente** aquellas que cumplan los requisitos establecidos para su desempeño por la Ley de Educación, y los acordados con la Comisión Islámica de España, específicos para el Área.

En el ámbito académico, para el ejercicio en las Etapas de Educación Infantil y Primaria, será imprescindible estar en posesión de la titulación de **Maestro en Educación** de estas especialidades, o el título de Grado equivalente. Igualmente, para la etapa de Educación Secundaria y Bachillerato, se requerirá la titulación de **Licenciado, Ingeniero o Arquitecto**, o el título de Grado equivalente, **junto con la formación pedagógica y didáctica del nivel de Postgrado**, actualmente Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. A estas titulaciones habrá que añadir, en aquellas **Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales**, el **Certificado de capacitación lingüística** para la docencia en la lengua cooficial correspondiente.

Específicamente, para la obtención de Idoneidad que permite la impartición del Área, se requiere **ser musulmán**, además de la **indicación de centros ante los que se solicita contratación**.

Asimismo, los requisitos civiles comprenden ser **ciudadano comunitario** o extranjero con residencia legal y autorización de trabajo, tener cumplidos **18 años** de edad, **no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica incompatible**, declaración de **no haber sido separado del servicio ni inhabilitado** de sus funciones (y en el caso de extranjería, también en el país de origen).

Una vez aprobada la designación de la candidatura, se deberán atender los requisitos para la contratación: Presentación de la **Certificación negativa de delitos de naturaleza sexual** del Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia, **afiliación a la Seguridad Social y cuenta bancaria**.

Agradecemos a los aspirantes al desempeño de la docencia en el Área de Educación Religiosa: Islam, a las Comunidades Islámicas que eleven sus candidaturas, y a interesados en general que, **siempre y cuando se cumplan estos requisitos**, comuniquen su solicitud a los correos electrónicos: [ct.eri.cie@gmail.com](mailto:ct.eri.cie@gmail.com) / [ct.educacion@comisionislamica.org](mailto:ct.educacion@comisionislamica.org) , indicando el orden de preferencia de plazas a las que opte, en su caso, para ingresar en las bolsas de trabajo de la Comisión Islámica de España destinadas a tal fin.